

INFORME TÉCNICO SOBRE OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD EN LA LICITACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE CONTR 2024 127280

CONTRATO DE SERVICIO "REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA PARA EL TERCER CICLO"

1.- ANTECEDENTES

El pasado día 4 de febrero de 2025, se procedió a la apertura de las proposiciones económicas (sobre nº3, "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas") de cada uno de los licitadores concurrentes en la licitación.

2.- FUNDAMENTOS

El Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la presente licitación, establece en su apartado "10.5 Apertura del sobre electrónico nº3 y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante mera aplicación de formulas", los criterios a utilizar para evaluar las ofertas anormales o desproporcionadas, haciendo referencia al Anexo I, apartado 8 "Criterios de Adjudicación", donde se incluyen los parámetros objetivos que permitan identificar los casos en los que la oferta se considere anormalmente baja.

Resultando del examen a las ofertas presentadas por parte de la Mesa de Contratación, en base a los criterios del PCAP y teniendo en consideración que el expediente de contratación dispone de un presupuesto de licitación inicial de **1.357.878,71 € (sin IVA)**, que el límite de anomalía quedó establecido en la cantidad de **1.041.155,76 € (sin IVA)**, lo que supone una baja del **23,32%**, importe económico por debajo del cual las empresas quedaban en presunción de anomalía, esto es, aquellas que ofrecen una baja superior a **316.722,95 €** respecto del presupuesto base de licitación.





3.- RESULTADO DE LA APLICACIÓN

Apreciada dicha circunstancia, y según queda recogida en el Acta 2ª de la Mesa de Contratación a la presente licitación, dos empresas quedaron en presunta temeridad, con el importe ofrecido, baja económica y porcentaje que se relaciona a continuación (respecto a PBL):

EMPRESA / UTE	OFERTA ECONÓMICA (€)	BAJA ECONÓMICA (€)	BAJA (%)
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L	1.000.000,00 €	357.878,71 €	26,36 %
UTE EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L. – WSP SPAIN-APIA, S.A.	1.036.100,00 €	321.778,71 €	23,70 %

4.- REQUERIMIENTOS

Tal y como se establece en el apartado 10.5 “Apertura del sobre electrónico nº3 y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante mera aplicación de formulas”, a través del Acta 2ª de la sesión de la Mesa de Contratación, se acuerda conceder un **plazo de 10 días hábiles** para que las entidades aludidas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La fecha de notificación del requerimiento fué el 10 de febrero de 2025, con plazo hasta las 24:00 del 24 de febrero de 2025.

En respuesta al requerimiento, se recibieron respuestas en plazo y forma de ambas empresas.

5.- JUSTIFICACIONES PRESENTADAS

Se indica a continuación el contenido de las justificaciones presentadas por los licitadores indicados en el punto tercero anterior:



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ

19/03/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZJS7AGAEUYSWNFRJQQGDCKJY

PÁG. 2/4





- TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L

El informe de justificación presentado, expresa por parte del licitador la **ratificación de la oferta presentada**.

Literalmente expresa el licitador que:

Muy Señores nuestros:

Con motivo de su requerimiento recibido con fecha 04 de febrero de 2025, solicitándonos justificación de la oferta realizada, en la licitación de referencia, TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L., mantiene la oferta presentada en su día, aceptando la ejecución de los trabajos, en caso de ser adjudicatarios.

Así, en la documentación presentada “NO” se incorpora un desglose razonado y detallado del ahorro que puede generarse por experiencia, personal cualificado u otro elemento necesarios para ejecutar las prestaciones incluidas en el objeto del contrato, ni se adjunta la documentación pertinente para razonar o detallar la baja que la empresa indica.

- UTE EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L. – WSP SPAIN-APIA, S.A.

El informe de justificación presentado, expresa por parte del licitador la **ratificación de la oferta presentada**.

Literalmente expresa el licitador que:

A través de la presente, que tras haber realizado un análisis sobre la oferta económica presentada en su día para la licitación de servicios denominada “**Revisión y actualización de la planificación del riesgo de inundación en las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía para el tercer ciclo.**” CONTR 2024 0000127280, desestimamos la posibilidad de presentar una justificación de la misma y ratificamos nuestra oferta.

Así, en la documentación presentada “NO” se incorpora un desglose razonado y detallado del ahorro que puede generarse por experiencia, personal cualificado u otro elemento necesarios para ejecutar las prestaciones incluidas en el objeto del contrato, ni se adjunta la documentación pertinente para razonar o detallar la baja que la empresa indica.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fondos Europeos



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ	19/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZJS7AGAEUYSWNFRJQQGDCKJY	PÁG. 3/4	



6.- CONCLUSIÓN

Realizado el análisis de la justificación de las ofertas desproporcionadas o anormalmente bajas presentadas por los licitadores indicados, se concluye que las bajas realizadas en las ofertas presentadas no están suficientemente justificadas, **ratificándose en consecuencia la incursión en anormalidad de las mismas.**

Tal es el informe que se emite sobre el particular, el cual se eleva a la mesa de contratación a los efectos oportunos.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

Subdirección de Planificación



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ	19/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZJS7AGAEUYSWNFRJQQGDCCKJY	PÁG. 4/4	